



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

22 AGO. 2022

BUIN,

DECRETO ALC. N° 2392 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 1918 de fecha 07 de Julio de 2022, que aprueba el nombramiento de don Sebastián Andrés Miranda Jara, Abogado, como Suplente en el cargo vacante de Profesional Abogado, Grado 10º de la Planta Profesionales, a cumplir funciones en la Dirección Jurídica, a contar del 01 de Julio de 2022 hasta el 31 de Diciembre de 2022.

2.- La Prov. N° 4406 de fecha 19 de Abril de 2022, que adjunta la Carta de Renuncia Voluntaria al nombramiento en la Planta, presentada por la funcionaria doña Camila Piantini Lillo, al cargo de Directora Jurídico de la Dirección Jurídica, a contar del 21 de Abril de 2022.

3.- La resolución del señor Alcalde.

DECRETO

Aceptase la Renuncia Voluntaria a contar del 22 de Agosto de 2022, presentada por el funcionario don **SEBASTIÁN ANDRÉS MIRANDA JARA**, Cedula Nacional de Identidad N° , Abogado, como Suplente en el cargo vacante Grado 10º de la Planta Profesionales, dependiente de la Dirección Jurídica, aprobado mediante el Decreto ALC. N° 1918 de fecha 07 de Julio de 2022.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.

MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MAL/GMG/APP/IVR/ams.

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de la Republica
- Secretaría Municipal
- Direc. Jurídica
- Recursos Humanos



RECEPCIONAR
DAR CURSO
AVV RENUNCIA

Marcos
GONZÁLEZ
P. D. 5 CASAN

P. A. 33867
P. A. 2021 (3AS)

D. 30021
D. 30021 (3AS)

Memorándum N°

/ 2022

Ant.

Investigaciones
que se indican.

Sumarias

Materia

Presenta
voluntaria y remite
investigaciones sumarias.

Buin,

FECHA: 22/08/2022

DE: SEBASTIAN MIRANDA JARA
ABOGADO SUPLENTE GRADO 10 MUNICIPALIDAD DE BUIN

A : MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE BUIN

Por medio del presente instrumento, informo a usted mi renuncia voluntaria al cargo funcionario abogado grado 10 en calidad de suplencia a partir del día 22 de agosto del presente año, por razones estrictamente profesionales, como ya es sabido, todo ello en conformidad al artículo 145 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales

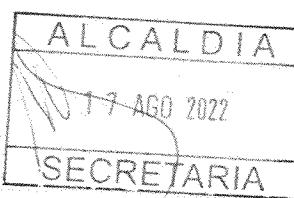
Remito además a usted, las investigaciones Sumarias en que fui nombrado Fiscal Investigador, por medio de los Decretos Alcaldíos N° 1139 del 25 de abril de 2022, N° 512 de 21 de febrero de 2022 y 1007 de fecha 08 de abril de 2022, todo ello con el fin de que designe un nuevo Fiscal Investigador de los señalados procesos sumariales.

Finalmente se informa a usted que los procesos administrativos pendientes se encuentran informados a la Directora Jurídica.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



SEBASTIAN MIRANDA JARA
ABOGADO
I. MUNICIPALIDAD DE BUIN



Distribución
Destinatario
Archivo Jurídica.
Administración.



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN, 01 JUL 2022

DECRETO ALC. N° 1918 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en el Título I Art. 6º y siguientes de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- Diario Oficial de fecha 27 de diciembre de 2019, que Aprueba Reglamento N° 1 que fija la Planta del Personal de la I. Municipalidad de Buin.

2.- El Decreto ALC. N° 705 de fecha 15 de Marzo de 2022, que aprueba el nombramiento de don Sebastián Andrés Miranda Jara, Abogado, en calidad de Suplente Grado 10º de la Planta Profesionales, en el cargo vacante Profesional Abogado, a cumplir funciones en la Dirección Jurídica, a contar del 01 de Marzo hasta el 30 de Junio de 2022, ambas fechas inclusive.

3.- El Memo N° 178 del 06 de Julio de 2022, enviado por el señor Alcalde, que solicita el nombramiento como Suplente en el cargo vacante Profesional Abogado, de don Sebastián Miranda Jara, a contar del 01 de Julio de 2022.

DECRETO

Apruébese el nombramiento de don **SEBASTIAN ANDRES MIRANDA JARA**, Cédula Nacional de Identidad N° 14.148.673-k, Abogado, como Suplente en el cargo vacante de Profesional Abogado , Grado 10º de la Planta Profesionales, a cumplir funciones en la Dirección Jurídica, a contar del **01 de Julio de 2022 hasta el 31 de Diciembre de 2022**.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.

**MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE**

**GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

MLAL/GMG/VVS/VFG/ams.

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de la República.
- Secretaría Municipal.
- Jurídica
- Recursos Humanos